



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N° 1657 - 12

SALTA, 10 OCT 2012

Expte. N° 4.734/12

VISTO:

La Nota N° 2476/12 mediante la cual el Prof. Jorge Luis ARIAS AVALOS solicita ayuda económica para la realización de trabajo de campo de la Cátedra "Pensamiento Argentino y Latinoamericano" en Santa Rosa de Tastil, los días 01 y 02 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía avala el pedido interpuesto para que los estudiantes de la cátedra puedan vivenciar un fenómeno religioso-cultural propio de la región, durante las celebraciones patronales de dicha localidad;

QUE el Consejo Directivo aprobó en sesión del día 11/09/2012 el Despacho de la Comisión de Hacienda que aconsejaba otorgar a la Cátedra la suma de Pesos Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta (\$ 2440.00), con imputación al Fondo de Trabajo de Campo;

QUE habiéndose realizado la actividad mencionada los días 01 y 02 de Septiembre del cte. año, sin haber recibido previamente la ayuda otorgada, el docente a cargo solicita el reintegro de los gastos efectuados para la misma por la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 71/100 (\$ 944.00), presentando comprobantes debidamente conformados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA VICEDECANA a/c DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

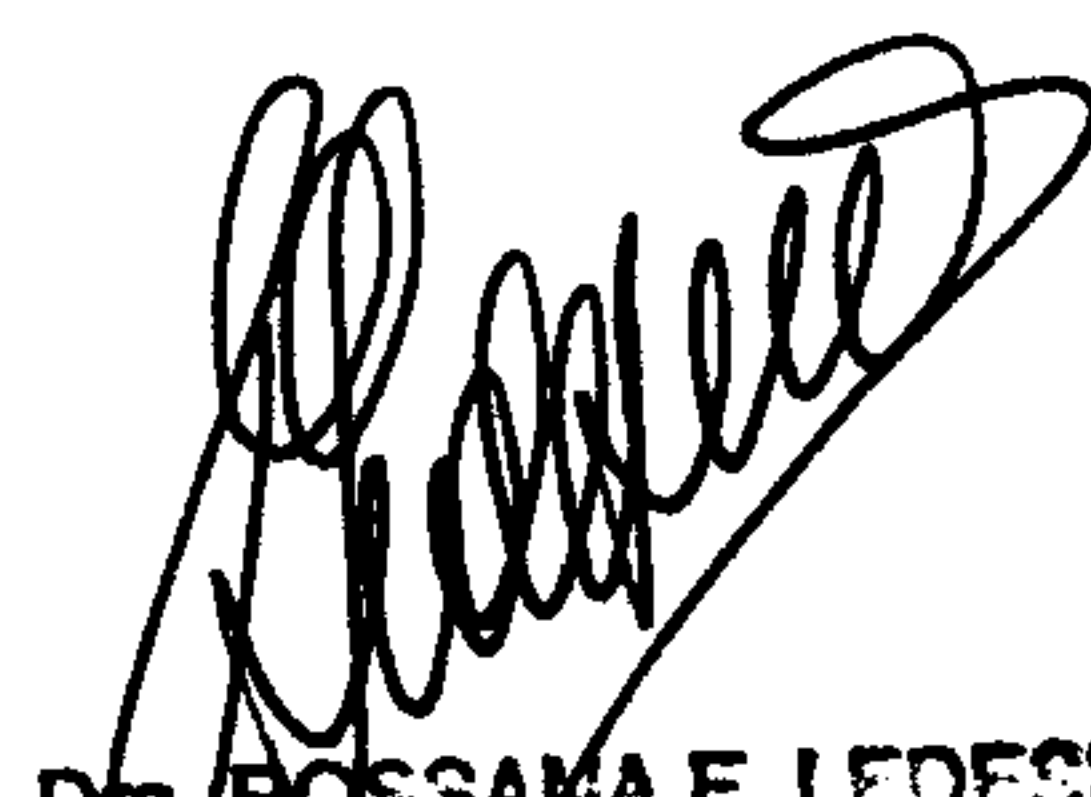
RESUELVE

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por el Prof. Jorge Luis ARIAS AVALOS, DNI 26.899.440, hasta la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 71/100 (\$ 944,00) en concepto de ayuda económica por la realización de la actividad mencionada en el exordio.-

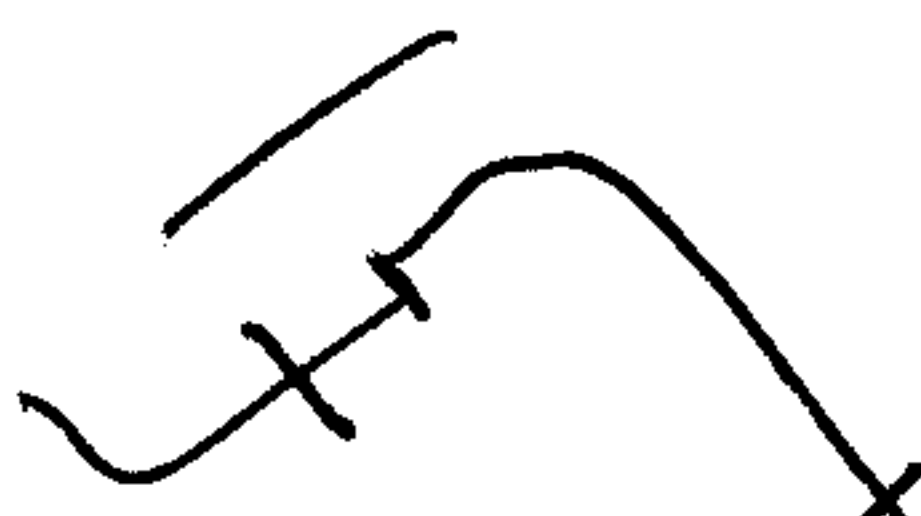
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2012 de esta dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Filosofía), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT


Dra. ROSSANA E. LEDESMAN
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNAT
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa